



UNION OBRERA METALURGICA DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Secretariado Nacional

Actualizacion de los Valores correspondientes a las sumas determinadas
en el Art. 52 -Seguro de Vida y Sepelio-, p rrafo 1  del Convenio Colectivo
de Trabajo N  260/75. SIDERCA S.A.

	SIDERCA S.A.
\$ por hora	\$ por hora
01/07/2014	01/10/2015
29,95	38,28
32,45	41,38
34,97	44,67
37,41	47,84
39,55	50,75
41,38	52,88
44,56	57,01
260,27	332,81
37,18	47,54

Aumento 27,80%

Valores anteriores		Valores 01/10/15	CAPITAL
	Pesos		
VIDA	95,47	01/07/2014	122,02
SEPELIO	11,89	01/07/2014	15,20
	107,36		137,22
		Corresponde	68,61
		Corresponde	68,61
			137,22
			271.155,00
			15.200,00
			286.355,00



*Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad*



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**Expte. N° 1.686.472/15.
(Ref. Expte N° 1.666.702/15)**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 26 días del mes de agosto de 2015, siendo las 12.00 horas, comparece espontáneamente en este **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nro. 3 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, el Sr. Antonio CATTANEO en su condición de Secretario de Organización de la **UNION OBRERA METALÚRGICA DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (UOMRA)**.-----

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, **EL SECTOR GREMIAL MANIFIESTA**: que, en virtud de lo pactado en el último acuerdo suscripto entre las partes con fecha 30/06/2015, vienen a ratificar la planilla con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio (art. 52 CCT 260/75) vigentes desde el 01/10/2015, que fuera acompañada en la presentación de fecha 12/08/2015 (expediente N° 1.686.472/15) solicitando que la presentación sea agregada al expediente de la referencia y que se la considere como parte integrante del referido acuerdo. Ratifican en todos sus términos la planilla acompañada, solicitando se proceda a su pronta y oportuna homologación.-----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 12.30 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

REP. SINDICAL

Cattaneo
UOMRA

[Firma]
Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYS



*Ministerio de Trabajo
Empleo y Seguridad*



"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"

**Expte. N° 1.686.472/15.
(Ref. Expte N° 1.666.702/15)**

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo las 14.30 horas, del 1ero. De septiembre de 2015, comparece espontáneamente en este **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante la Lic. Daniela PESSI, Secretaria de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales Nro. 3 de la DIRECCIÓN NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, el Dr. Julio Caballero en representación de la **CÁMARA ARGENTINA DEL ACERO (CAA)** y **SIDERCA S.A.I.C.** y el Dr. Rodolfo SANCHEZ MORENO en representación del **CENTRO DE LAMINADORES INDUSTRIALES METALURGICOS DE LA ARGENTINA (CLIMA)**-

Declarado abierto el acto por la funcionaria actuante, **EL SECTOR EMPRESARIO MANIFIESTA**: que, en virtud de lo pactado en el último acuerdo suscripto entre las partes con fecha 30/06/2015, vienen a ratificar la planilla con los nuevos valores del seguro de vida y sepelio (art. 52 CCT 260/75) vigentes desde el 01/10/2015, que fuera acompañada en la presentación de fecha 12/08/2015 (expediente N° 1.686.472/15) solicitando que la presentación sea agregada al expediente de la referencia y que se la considere como parte integrante del referido acuerdo. Ratifican en todos sus términos la planilla acompañada, solicitando se proceda a su pronta y oportuna homologación.-----

Se le comunica que el acuerdo celebrado y ratificado anteriormente, del cual solicita su homologación; será elevado a la Superioridad en este acto, quedando sujeto al control de legalidad previsto en la Ley N° 14250. -----

Con lo que termino el acto, siendo las 15.00 horas, firmando el compareciente previa lectura y ratificación para constancia, ante mí que certifico. -----

REP. EMPRESARIA

Lic. DANIELA PESSI
Secretaria de Conciliación
Departamento de Relaciones Laborales N° 3
DNRT - DNC - MTEYSS